



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ARCHIVO DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

POR TRES DIAS: Destrucción de Expedientes Fuero Penal y Fuero de Menores. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 24 de junio de 2025, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resoluciones N° 790/2025 y 781/2025 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., - conforme lo normado por los Acuerdos 3168 y 3397/08 de la SCBA. -, iniciados en el período comprendido entre los años 1988 y 2019, con plazos de guarda cumplidos, conforme art. 115 del Acuerdo citado, pertenecientes a los **Juzgados Correccionales N° 1 y N° 2, Tribunal Criminal N° 1 y a al extinto Juzgado de Menores - fueros asistencial y penal -, del Departamento Judicial Pergamino.** Se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda las causas que fueron materia de oportuno análisis, las que fueron excluidas del proceso de destrucción. **Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir** en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o

desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o hacer su presentación al mail: mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 6 de mayo de 2025.

Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada – Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino